

RETIRO, 18 NOV. 2016

COMUNA DE RETIRO
18 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.492

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-96-L116 Calefactores para Escuela Los Robles cargo a Movámonos por la Educación Pública.
7. Según Solicitud N° 42 de Director Escuela Los Robles con fecha 17-10-2016

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibile** la Licitación N° 3024-96-L116, Calefactores para Escuela Los Robles, las ofertas superan el monto designado (Calefactores + Kit de instalación), correspondiente a \$2.000.000 para la iniciativa "Calefactores" por el fondo Movámonos por la Educación Pública.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL